Para despachos de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Acuerdo y rrecibimiento de oficiales de conzejo para este año de 1697

En la Villa de Alhama en veinte y ocho dias del mes de mayo de mill seiscientos y nobenta y siete años los señores Don Xptobal de Almansa y Navarrete y Don Francisco Lopez Felipe Alcaldes ordinarios Fran.co Lopez Moya Martin Serrano Miguel de Canobas y Joseph Morales rregidores Conzejo Justicia y rregimiento estando juntos en su ayuntamiento dixeron que porquanto Aunque se contaron veinte siete del corriente estando sus mercedes en su dho ayuntamiento recivieron un pliego que en el sobre escrito del dezia assi Al Conzejo Justicia y rregimiento de mi Villa de Alhama de Dios en su ayuntamiento y aviendo la abierto por el Ynfrascripto escribano se reconozio ser del escelentissimo Señor Duque de Mont Alto marques de los Velez &c mi señor por el qual mandaba se citaran a cabildo las personas que constaban por la memoria que a su continuazion venia y aviendose assi executado y citado como dho es estando oi dia de la fha deste acuerdo en este ayuntamiento todos juntos y congregados para conferir lo que su exzelenzia manda se abrio el segundo pliego donde se allo un titulo mandado despachar y despachado por dho señor escelentissimo en que por el aze nombramiento de oficiales de Conzejo para este presente año para que puedan usar y exerzer sus oficios por tiempo y espazio de un año que a de tomar principio y se a de contar desde el dia de su nombramiento